



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA**

VALLEDUPAR, DICINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

**TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION  
(art. 181 Ley 1437 de 2011)**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
ACTOR (a): ALDO FRANCISCO QUQUIROZ ARGOTE Y OTROS  
DEMANDADO: MPIO. DE BECERRIL  
APODERADO (a): DR (a): FRANKLIN GARCIA SIERRA  
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA  
**RADICACIÓN: 2013-00140-01**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 11 de diciembre de 2014, con base en lo preceptuado en el numeral 4º. del art. 247 del CPACA, modificado por el artículo 623 de la Ley 1564 de 2012, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, DIECINUEVE (19) de DICIEMBRE de 2014, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día VEINTITRES (23) de ENERO de 2015, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

  
**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**  
Secretaria